

**DIPUTADO LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Las y los que suscribimos, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 57, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como por lo establecido por los artículos 177 y 204, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la propuesta de **PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución**, para que esta Soberanía, con respeto a sus facultades y autonomía constitucionales, realice un **atento y respetuoso EXHORTO a los 46 ayuntamientos de los municipios del Estado de Guanajuato, para que realicen las reasignaciones que sean necesarias en sus presupuestos de egresos, y se implementen programas emergentes que brinden a la ciudadanía, así como a los centros hospitalarios y clínicas que así lo requieran, la recarga gratuita de cilindros de oxígeno medicinal.**

Lo anterior, de conformidad con las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S:

La pandemia de COVID-19 que ha azotado a México y nuestro amado Estado, la que iniciara en China el 17 de noviembre de 2019, y que el primer caso en nuestro país se presentara el 28 de febrero del 2020, ha traído consecuencias devastadoras en el ámbito económico, debido a que ha

puesto en serios predicamentos a nuestro sistema de salud, se han escaseado los medicamentos e insumos médicos, entre ellos se encuentra el oxígeno medicinal, el cual es de vital importancia para los pacientes con COVID-19, que lo utilizan tanto en los centros de salud, como en sus hogares en donde están luchando contra este terrible virus.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional es incuestionable que el derecho a la salud se encuentra consagrado en el artículo 4º de nuestra Carta Magna, como un derecho fundamental del acceso a la salud, tiene un carácter prestacional en la medida en que principalmente implica y conlleva una serie de obligaciones positivas (de hacer) por parte de los órganos del poder público, traducidas, por ejemplo, en la dotación de medicamentos como lo es el Oxígeno Medicinal.

En los últimos meses, se ha incrementado exponencialmente el uso de oxígeno medicinal, lo que ha ocasionado su escases, y por consecuencia la especulación en el mercado, lo que ha llevado a que se incremente el precio del mismo, lo que ha complicado los esfuerzos de las familias para costear un tratamiento adecuado, destinando una gran parte de sus recursos económicos para el tratamiento de quien sufre de Covid-19 y está siendo atendido en casa, en momentos en que los hospitales del Estado rozan su ocupación máxima.

En algunos de nuestros municipios, la gente se agolpa desde antes que los comercios abran sus puertas para preguntar los precios de venta, alquiler y recarga de cilindros, algunos se van con las manos vacías al conocer que cuestan hasta cuatro veces más que a finales del 2020.

En medio de la angustia para muchos, en algunos lugares de nuestra república, se han implementado desde finales de diciembre del año pasado, programas de recarga gratuita de tanques de oxígeno, lo que ha permitido

que se pueda contar con un suministro de oxígeno constante, siendo un verdadero alivio tanto para los pacientes como para sus familias.

Me entristece mencionar que hasta el momento, han fallado las estrategias implementadas desde el gobierno federal para combatir esta pandemia, que dicho sea de paso, según estudios del Instituto Lowy, en un ranking de casi 100 países junto con Brasil, México ocupa los últimos lugares en la gestión de la pandemia; que los planes de vacunación han generado más incertidumbre que soluciones, no se trata de politizar esta tragedia por la que están pasando millones de familias en nuestro país y en nuestro estado, se trata de tomar acciones concretas que sean medibles en sus resultados, y auditables en su momento, pues la reorientación de las asignaciones presupuestales municipales, tienen que ser aprobadas por los ayuntamientos.

Nuestro grupo parlamentario, en un afán de buscar una solución que de una mayor esperanza de recuperación a los pacientes con COVID-19, propone a esta soberanía, el presente punto de acuerdo, con el cual, sin lugar a duda, se salvaran cientos, si no es que miles, de vidas de habitantes de nuestro Estado. Pues, al ser el **Oxígeno Medicinal** uno de los principales **medicamentos** utilizados dentro de clínicas, hospitales y asistencia domiciliaria, constituyendo un importante insumo de la terapéutica médica, para la atención de la pandemia que nos azota.

Compañeras y compañeros, hagamos las acciones que estén a nuestro alcance para combatir esta pandemia, pues desafortunadamente, aún estamos lejos de que la curva de contagios se aplane, en este mes de enero, México superó el récord de contagios en un solo día, y la cifra acumulada de muertes ya superan las 153,000.

En mérito de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, y en aras que la población que padece COVID 19 tenga mejores posibilidades de supervivencia, solicitamos a esta Honorable Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato con respeto a sus facultades y autonomía constitucionales, **EXHORTA, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE a los 46 ayuntamientos de los municipios del Estado de Guanajuato, para que realicen las reasignaciones presupuestales que sean necesarias en sus presupuestos de egresos, y se implementen programas emergentes que brinden a la ciudadanía, así como a los centros hospitalarios y clínicas que así lo requieran, la recarga gratuita de cilindros de oxígeno medicinal.**

LXIV LEGISLATURA
Guanajuato, Guanajuato, a 28 de enero del año 2021.

Diputada Maestra Celeste Gómez Fragoso

Diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno

Diputado Licenciado José Huerta Aboytes

Diputado Licenciado Héctor Hugo Varela Flores

Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Asunto:	PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución.
Descripción:	EXHORTO a los 46 ayuntamientos de los municipios del Estado de Guanajuato, para que realicen las reasignaciones que sean necesarias en sus presupuestos de egresos.
Información de Notificación:	CELESTE GOMEZ FRAGOSO - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato JOSE HUERTA ABOYTES - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Destinatarios:	CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE - Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato JORGE OCTAVIO SOPEÑA QUIROZ - Dirección de Procesos Legislativos, Congreso del estado de Guanajuato JOSE RICARDO NARVAEZ MARTINEZ - Secretaria General, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_865_20210128095107519.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

FIRMANTE

Nombre:	HÉCTOR HUGO VARELA FLORES	Validez:	Vigente
FIRMA			
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.15	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	28/01/2021 03:54:39 p. m. - 28/01/2021 09:54:39 a. m.	Status:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	5c-1a-e0-4d-68-65-b9-13-16-6d-5e-be-e2-d8-b9-2c-89-e6-85-0e-a6-68-9d-7b-19-24-3b-3f-4d-ec-29-92-1b-69-e8-0b-e9-10-49-3c-7c-9f-eb-85-c3-62-7d-a2-d6-ab-51-d5-34-78-fa-cb-15-19-a3-2c-f8-a9-fc-d8-a4-d9-76-0a-a0-80-78-8b-79-db-d5-34-d8-18-77-5a-c2-cb-ed-0a-26-92-51-eb-55-53-07-bc-14-7b-f5-61-41-3e-28-b3-26-dd-06-fb-9d-f5-2a-3d-e2-ab-6e-c8-fb-9d-35-8e-0e-50-c6-97-15-08-44-71-8a-eb-34-ea-dd-e1-df-05-d7-0c-0c-47-90-16-8a-dc-8f-0c-f6-9c-2a-8d-86-ec-60-6b-9a-fa-12-f8-1d-0e-5d-4e-5c-cb-fc-c1-63-c1-5c-e2-a9-b4-4e-a9-bb-01-f1-48-ec-45-a7-51-f9-0f-fe-61-7d-63-75-22-37-0d-2a-ff-c2-83-02-83-6d-97-e6-b7-79-29-d7-62-2d-5a-91-1f-f1-fa-96-29-01-60-23-8a-3d-fa-77-8d-34-4d-e1-8b-cb-21-65-64-ae-cb-5d-5f-0d-56-b5-c4-4a-f7-8f-73-20-73-c4-4b-12-f8-f1-8a-b4-7e-38-e9-21-28-27-9a-65-da		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	28/01/2021 03:55:09 p. m. - 28/01/2021 09:55:09 a. m.
Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	28/01/2021 03:55:12 p. m. - 28/01/2021 09:55:12 a. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP:	637474245123654254

Datos Estampillados:

5OhYrf5m9vtLhLrEaqlzvRmSkUY=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 221531977
Fecha (UTC/CDMX): 28/01/2021 03:55:12 p. m. - 28/01/2021 09:55:12 a. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.38 **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 28/01/2021 03:56:39 p. m. - 28/01/2021 09:56:39 a. m. **Status:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

84-99-d7-c5-10-60-6d-bf-72-0f-76-19-cd-35-c7-17-5a-9f-eb-98-cc-d2-b1-e2-ab-e5-c6-8a-9d-e5-24-4f-07-9a-e7-7f-ca-d7-2c-64-aa-0b-4c-b0-ad-a1-74-79-1d-d0-93-fd-82-7a-14-d5-b2-d7-ac-d3-a5-58-c1-0e-a9-9c-8e-b0-b4-df-4d-d5-11-b0-01-bf-17-ee-8d-f9-22-a9-3d-63-64-ea-47-eb-ac-de-f5-9d-75-cc-26-d4-ec-27-66-86-a6-0e-5e-4d-69-d9-d8-d9-09-73-81-36-8c-40-fa-d3-ce-a1-86-80-77-6b-fc-24-f4-5d-dc-c1-bd-0f-ca-dd-a2-fd-f3-23-c2-49-89-a9-5d-af-27-0f-6f-37-b0-10-aa-a8-d6-90-66-ea-76-1f-ad-6d-46-d5-96-a7-47-c8-8b-7e-0a-1b-70-bc-86-fc-6c-97-c0-d5-32-fd-c1-b1-7e-fc-bf-bc-33-d0-06-75-0f-b8-11-ad-c8-a3-69-00-2d-91-bc-f9-5b-00-59-0a-71-26-61-93-99-7c-11-00-84-93-02-3c-5e-b0-92-f3-46-5f-da-55-c2-82-8d-d9-42-ae-d2-5d-f6-d3-62-8a-50-10-43-ed-41-55-3d-09-23-59-49-c5-d1-6f-f5-70-1c-a6-51-79

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 28/01/2021 03:57:09 p. m. - 28/01/2021 09:57:09 a. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 28/01/2021 03:57:11 p. m. - 28/01/2021 09:57:11 a. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637474246315998567
Datos Estampillados: OaajQVCJqNyTriWBEldtjf3R/Nw=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 221532294
Fecha (UTC/CDMX): 28/01/2021 03:57:12 p. m. - 28/01/2021 09:57:12 a. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.38 **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 28/01/2021 03:56:43 p. m. - 28/01/2021 09:56:43 a. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

19-ab-f3-51-af-cf-a7-be-7a-d9-fa-42-9e-ca-ea-b6-2b-82-44-19-67-99-eb-b6-da-cd-35-65-b9-40-81-51-eb-a4-dc-aa-e7-80-af-93-ba-79-02-ef-be-75-8c-e3-ba-8e-fd-5a-9d-b8-ae-b4-db-dd-45-f7-cc-ef-8c-eb-93-20-db-23-d6-bf-c6-f3-bf-7f-2c-d3-6b-1f-74-11-d8-58-70-46-bb-8c-2c-79-bf-28-58-a2-27-83-7c-1c-e5-fc-c5-9c-42-bd-08-a8-fb-86-e4-7a-b1-f6-25-b1-39-cb-e1-76-48-48-7c-43-48-6b-ae-aa-cc-26-92-67-bb-ed-e0-72-d0-08-32-d9-88-1c-f3-89-a7-75-56-49-40-19-f8-30-3b-67-1d-8f-9a-83-92-b6-50-55-45-f0-3b-2f-06-a9-70-41-81-4f-d4-99-ee-9b-7c-9e-57-70-f9-7a-97-52-7d-14-6f-ec-04-0c-09-b5-62-c3-5d-58-78-23-cd-b1-9a-16-be-9a-88-df-1d-6b-95-d3-73-78-0a-88-d9-85-d8-be-70-f7-a4-50-7d-f9-46-d7-c1-40-24-17-de-ae-dc-6f-c5-a5-a8-7f-fc-bd-3d-23-fb-48-2e-5d-b6-3c-10-97-75-33-6b-54-4f-04-99-5d-d9-03

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 28/01/2021 03:57:14 p. m. - 28/01/2021 09:57:14 a. m.

Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 28/01/2021 03:57:16 p. m. - 28/01/2021 09:57:16 a. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de la Respuesta TSP: 637474246361623633

Datos Estampillados: fUYm1b75XCpWPs9F/KdiNY3L+dM=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 221532294

Fecha (UTC/CDMX): 28/01/2021 03:57:12 p. m. - 28/01/2021 09:57:12 a. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada